



SE POSTULAN A LA PRESIDENCIA DEL INAI EL COMISIONADO ADRIÁN ALCALÁ Y LAS COMISIONADAS NORMA JULIETA DEL RÍO Y JOSEFINA ROMÁN

Ciudad de México.  
8 de diciembre de 2023

[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



- El domingo 10 de diciembre, a las 13:00 horas, el Pleno celebrará una sesión extraordinaria, de carácter público, para la elección de su presidencia

### SE POSTULAN A LA PRESIDENCIA DEL INAI EL COMISIONADO ADRIÁN ALCALÁ Y LAS COMISIONADAS NORMA JULIETA DEL RÍO Y JOSEFINA ROMÁN

El domingo 10 de diciembre, a las 13:00 horas, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) celebrará una sesión extraordinaria, de carácter público, para la elección de su presidencia, correspondiente al periodo 2023-2026.

Hoy, la Secretaría Técnica del Pleno dio a conocer que se postularon a la presidencia del organismo garante nacional el Comisionado **Adrián Alcalá Méndez**, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** y la Comisionada **Josefina Román Vergara**.

De acuerdo con las *Reglas Operativas para la elección de la Comisionada Presidenta o del Comisionado Presidente en el periodo 2023-2026* aprobadas por el Pleno, este viernes a las 15:00 horas, venció el plazo para que las personas comisionadas interesadas en presidir el INAI presentaran por escrito su postulación y su programa de trabajo ante dicha Secretaría.

Las reglas establecen que los programas de trabajo deberán ser expuestos, en la sesión pública y, posteriormente, tendrá lugar el proceso de elección. Será electa o electo quien obtenga al menos tres votos a favor de los cuatro integrantes del Pleno; en caso de que no se logre la votación mínima, se abrirá una segunda o hasta una tercera ronda.

Si en la tercera ronda ninguna de las personas candidatas obtiene la votación requerida, se llevará a cabo una cuarta, en la que podrán concurrir únicamente las dos personas con el mayor número de votos; de presentarse un empate, quien presida la sesión podrá emitir un voto de calidad.

Una vez electa la Comisionada Presidenta o el Comisionado Presidente, procederá a rendir la protesta de ley ante el Pleno del INAI y tomará posesión de su encargo inmediatamente después.

**-o0o-**



[VER FOTOGRAFÍA](#)